

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 23 de febrero de 2016.

Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Servicio de Patrimonio

Asunto: Decreto de Solicitud Autorización Obras en finca en la carretera TO-9045-V

DECRETO NÚM. 149/ 2016

Vista la documentación presentada por **D. Luis Viñuales Gálvez**, en representación de **Simón Paris y M^a Dolores Meseguer**, por la que solicita autorización para realizar obras de construcción y reforma de unidad residencial y nave agrícola en la Finca "El Cerquillo", en la carretera TO-9045-V, de CM-5001 (Real de San Vicente) a CM-5006 (Navamorcuende), en el PK 5, en el término municipal de Navamorcuende, Visto el informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Infraestructura Viaria y Urbana, en uso de las facultades que me están conferidas, RESUELVO:

Autorizar dichas obras, aplicando la normativa base:

Ley 9/1990, de Carreteras y Caminos de Castilla-La Mancha.

Decreto 1/2015, Reglamento que regula la ley anterior.

En ningún caso, ni bajo pretexto alguno, adquirirá el concesionario derecho de propiedad ni posesión sobre el terreno

Esta autorización se concede a título precario, pudiendo darse por caducada cuando así le convenga a la Administración (sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por el concesionario), por necesidades del servicio público, etc

La presente autorización se concede salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y con independencia de la autorización o licencia que pueda corresponder, de cualquier otro Organismo de la Administración Central, Autonómica o Local.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo